CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 10:00

PARIONA SINCHE ALFREDO

Moción de Orden del Día N° 9974

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica, fue declarado distrito el 22 de enero de 1941. Resalta por las expresiones que alberga de la cultura inca, habiéndose encontrado en su territorio chullpas, fardos funerarios, algunos tejidos de finísima calidad y andenes ubicados en Gentilqocha

Que, el 22 de enero de 2024 se conmemora el **83° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAPILLAS.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Capillas, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional les exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Capillas, de la provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 22 de enero su 83° Aniversario de Creación.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Walter Rubén Bravo Bendezú, alcalde de la Municipalidad Distrital de Capillas, y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 22 de enero el 83° **ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE CAPILLAS.**

Lima, 18 de enero de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026